

Certificación Núm. 93

Año Académico 2002-2003

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el 4 de febrero de 2003, tuvo ante su consideración en el **Punto Número 3 - Preguntas: Informe del Comité de Asuntos Académicos.**

Luego de una amplia discusión y un ponderado análisis, el Cuerpo acordó dar por recibido el Informe y aprobó la siguiente moción:

"Divulgar a la comunidad universitaria el Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la necesidad de un Plan de Desarrollo Académico para el Sistema Universitario".

El documento, según aprobado, forma parte de esta Certificación.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil tres.

Carmen I. Raffucci

Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

Anejo

Certifico Correcto:

Gladys Escalona de Motta
Gladys Escalona de Motta, Ph.D.
Rectora



Estimados universitarios:

La reducción del presupuesto debido al déficit anticipado es una medida drástica que afecta la vida institucional y el desarrollo académico de éste y los otros Recintos y Colegios del Sistema Universitario.

Ante la situación económica prevaleciente en el ámbito internacional, la Universidad no puede sustraerse de los altibajos que controlan la economía. Sería irresponsable de nuestra parte pretender que una institución como la nuestra no deba ajustarse a las medidas que sean necesarias para mantener o restaurar en lo posible nuestra salud fiscal. Lo que sí nos preocupa, es la forma como decisiones de este tipo, tan claras y contundentes, surjan usualmente (ésta no es la primera vez y seguramente no será la última que el año académico empiece con una lista de recortes) como reacción ante una emergencia, sin venir acompañadas de una reflexión previa o concurrente, que intente interpretar esta o cualquier acción presupuestaria, en el marco de las matizaciones, las consideraciones y las características particulares de un sistema universitario tan complejo como el nuestro, que se compone de partes muy distintas entre sí. Un corte presupuestario que pretende nivelar el Sistema bajo el común denominador de un 2.36% universal, se ciega ante las necesidades distintas de recintos que, como el nuestro, se dedican a la investigación y a la educación de postgrado.

En el contexto de un presupuesto de crasa sobre vivencia, como el que se nos pide que cumplamos, la idea de una universidad doctoral, de investigación, o de un recinto próximo a implementar una ambiciosa revisión curricular de su bachillerato, que eleve el nivel académico propio de una universidad doctoral y la actualice con los tiempos, resulta ingratamente "académica", en el sentido más peyorativo de ese término ¿Cuán realista es hablar de todo esto, si no podemos, verdaderamente, ampliar la oferta de cursos, ni contratar el personal que se necesita para habilitar los nuevos programas graduados, ni las facilidades de consejería que exige la implantación del nuevo bachillerato? Un Recinto de investigación cuesta. Un nuevo bachillerato cuesta.

La Universidad de Puerto Rico, en otras palabras, no puede seguir improvisando a ciegas la relación esencial entre sus posibilidades económicas y sus iniciativas institucionales. Tiene que haber una adecuación concertada y coherente entre el potencial financiero, la estructura de contratación del personal y las iniciativas curriculares y académicas que se esperan de una institución que le tiene que seguir sirviendo a este país a la altura de los tiempos. De nada vale seguir recibiendo una circular cada vez que ocurra un déficit, si antes no prevalece, por sobre la improvisación, un plan académico-fiscal más ambicioso y estratégico, que nos muestre el espacio de nuestras posibilidades y de nuestras limitaciones.

La necesidad es impostergable: no nos podemos dar el lujo de seguir aplazando un verdadero **Plan de Desarrollo Académico Integral**. Un Plan de esta índole tiene que visualizar el potencial creativo de la Universidad a la luz de sus proyectos y de su capacidad financiera. *Una cosa no se puede trabajar a la sombra de la otra.* Un plan de esta índole tiene que pensarse, tanto en el

contexto de la relación entre las distintas unidades del sistema, así como a partir de la diferencia que caracteriza a cada una. Es necesario cobrar conciencia de las duplicaciones innecesarias de servicios u ofertas, del tamaño de cada unidad en relación con las otras y de aquellos proyectos que tienen más sentido para unas que para otras. Esto se tiene que hacer concertadamente, con sentido de propósito y con la mejor voluntad.

Un sistema como el nuestro, tan complejo y distendido, se presta fácilmente para el dispendio y el malgasto de su energía y de su presupuesto, si no aprende a mirarse como un organismo, con la disciplina que implica el que cada cual desempeñe la misión y funciones que mejor le corresponde. Para ello, es necesario precisar y acordar en qué consiste y hacia dónde se dirige ese lugar. La Universidad no puede seguir respondiendo improvisadamente a los reclamos de recintos o unidades que se dedican a pedir para sí, sin el más mínimo conocimiento del delicado balance de fuerzas que se necesita para que una institución como la nuestra desarrolle la multiplicidad de servicios y el tamaño de la imaginación que se espera de ella.

La Universidad posee un banco de talento innegable. Los que la componemos, sus estudiantes, sus profesores y sus administradores, representan lo mejor de este país. Pero las instituciones no se mueven en direcciones precisas por cuenta propia. Esa verdadera voluntad de dirección tiene que provenir de un liderazgo claro de la presidencia.

Es crucial que nuestros esfuerzos estén avalados por un Proyecto, que nuestras iniciativas concurren con una Gran Iniciativa, que la Universidad sea percibida por el país y por la comunidad internacional como un cuerpo que se dirige a alguna parte. No nos referimos a las misiones y a las visiones que duermen el sueño de los justos en los apartados de los formularios burocráticos. Nos referimos al sentido de proyecto que se reconoce por su envergadura y por su atrevimiento. Este Proyecto es lo que debe articular el Plan de Desarrollo Académico Integral.

Este proyecto que las circunstancias reclaman no se configura al instante, sino que es un proceso que debe de ser permanente, formulándose y revisándose en forma continua. En los pasados diez años, se han dado pasos en la formulación de unas líneas de dirección en la forma de planes estratégicos que intentan establecer prioridades y delimitación de las áreas de desarrollo y crecimiento del sistema y de sus diversas unidades. Sin embargo, los esfuerzos han sido fallidos porque no se les ha dado la continuidad mediante la elaboración y concreción de sus lineamientos a todos los niveles académicos y administrativos, así como su revisión continua para su actualización. Otras iniciativas propulsadas con la intención de mejorar y agilizar los procedimientos administrativos y la estructura organizacional han quedado detenidas, dejando la sensación de que nada se puede hacer para poner la institución a la altura de los tiempos. Con todas sus limitaciones, estas metodologías gerenciales abrieron espacios a la discusión colectiva para explorar formas alternas eficientes de hacer las cosas, y enmarcar prioridades dentro de un proyecto para el sistema y para cada recinto y colegio, a tenor con sus fortalezas, talentos y recursos.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

El sentido de proyecto no exime, por supuesto, a los que se dedican a defenderlo, de la polémica, la disensión y la protesta. Todo lo contrario. De lo que se trata es de tomar el riesgo de hacer cosas trascendentales, a sabiendas de que siempre están sujetas al escrutinio y a la fiscalización. Precisamente porque lo vamos a criticar, a rebatir, a oponer, a modificar y a perfeccionar, es que necesitamos un Plan de Desarrollo Integral.

El Senado Académico del Recinto de Río Piedras ha estado dando los pasos para articular una política académica integrada que sirva de marco para la formulación de un Plan de Desarrollo y Mejoramiento Académico.

Requerimos a la Presidencia de la Universidad que dinamice en el sistema esta reflexión que el Recinto de Río Piedras inicia para que culmine en una propuesta para la Universidad de Puerto Rico.

Cordialmente,

Senado Académico del Recinto de Río Piedras

Senado Académico
Secretaría